

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1912, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Villanueva del Rebollar.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESION, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
1	Alonso Martínez, Rudesindo.	36	Olma.	Herrero.	Si
2	Antolín Guadiana, Juan.	55	Cantones, 6.	Labrador.	Si
3	Aparicio Antolín, Simeón.	31	Ancha, 1.	Labrador.	Si
4	Areños Raposo, Antonio.	46	Plaza.	Labrador.	Si
5	Barbán Martínez, Felino.	59	Mayor.	Propietario.	Si
6	Blanco Calvo, Mariano.	42	Olma, 8.	Guarda.	No
7	Caballero Estébanez, Teófilo.	25	Pocillo, 5.	Labrador.	Si
8	Caballero Martínez, Teodoro.	52	Pocillo, 3.	Propietario.	Si
9	Cacharro Delgado, Manuel.	34	Almireces, 2.	Propietario.	Si
10	Cuesta Calvo, Macario.	29	Almireces, 3.	Labrador.	Si
11	Cuesta Cuesta, Lorenzo.	52	Olma.	Labrador.	No
12	Duránte Martin, Eduardo.	75	Almireces, 5.	Jornalero.	Si
13	Fernández Antolín, Abdón.	30	Cruz, 5.	Jornalero.	Si
14	Gallardo Núñez, Juan.	30	San Bartolomé, 1.	Labrador.	Si
15	Gómez Vergara, Ezequiel.	45	Almendrales, 3.	Zapatero.	No
16	Gómez Betegón, Antonio.	72	Plaza.	Jornalero.	Si
17	Guadiana Fernández, Ricardo.	70	Olma, 15.	Jornalero.	Si
18	Guadiana Fernández, Joaquín.	67	Olma.	Jornalero.	No
19	Guadiana Cuesta, Mariano.	48	Mayor.	Labrador.	Si
20	Laso Caballero, Silvano.	59	Plaza.	Labrador.	Si
21	Laso Santiago, Pedro.	33	Almireces.	Labrador.	Si
22	Laso Gutiérrez, Eduardo.	71	Cantones, 2.	Propietario.	Si
23	Laso Salas, Luciano.	30	Cantones, 2.	Labrador.	Si
24	Laso Salas, Eutiquio.	27	Cantones, 2.	Labrador.	Si
25	Linares Zapatero, Patricio.	53	Olma, 2.	Pastor.	Si
26	Linares Zapatero, Ignacio.	40	Mayor.	Pastor.	Si
27	Luengo Pérez, Vicente.	61	Mayor, 20.	Jornalero.	No
28	Melero Porro, Andrés.	62	Almireces.	Labrador.	Si
29	Merino Cuesta, Juan.	38	Mayor.	Jornalero.	Si
30	Merino Diez, Gerardo.	28	San Bartolomé.	Obrero.	Si
31	Merino Pastor, Isaác.	61	Mayor, 7.	Labrador.	Si
32	Mojado Ruíz, Severino.	30	Cruz, 1.	Mancebo.	Si
33	Nicolás Santiago, Fortunato.	27	Mayor.	Labrador.	Si
34	Osorno Salvador, José.	35	Mayor.	Jornalero.	Si
35	Pastor Porro, Teodoro.	41	San Bartolomé, 3.	Labrador.	Si
36	Pastor Guadiana, Estéban.	52	San Bartolomé.	Labrador.	Si
37	Pastor Pajares, Braulio.	38	Almireces, 6.	Jornalero.	Si
38	Pastor Porro, Felipe.	43	Mayor, 16.	Labrador.	Si
39	Pastor Melero, Pedro.	26	Ancha, 1.	Labrador.	Si
40	Pastor Melero, Pantaleón.	30	Olma, 10.	Labrador.	Si
41	Porro Antolín, Eutimio.	44	Olma.	Labrador.	Si
42	Porro Antolín, Domingo.	48	Olma.	Labrador.	Si
43	Porro Antolín, Dionisio.	32	Olma.	Labrador.	Si
44	Porro de Ana, Julian.	57	Cantones, 11.	Labrador.	Si
45	Porro Antolín, Pedro.	43	Mayor, 18.	Jornalero.	No
46	Porro Aotolín, Juan Francisco.	27	Cantones.	Jornalero.	Si
47	Quindos Escudero, Rogelio.	43	Almireces.	Eclesiástico.	Si
48	Saldaña Areños, Teodoro.	32	Cruz.	Jornalero.	Si
49	Santiago Antolín, Juan.	42	Portugal, 7.	Labrador.	Si
50	Santiago Antolín, Eleuterio.	40	Portugal, 5.	Labrador.	No
51	Tranche Cuesta, Marcelo.	54	San Bartolomé.	Labrador.	No
52	Tranche Antolín, Bruno.	68	Olma.	Labrador.	Si
53	Tranche Antolín, Gregorio.	64	Cantones.	Labrador.	Si
54	Tranche Garrido, Eusebio.	33	Olma, 16.	Sirviente.	Si
55	Viguera Martínez, Victorino.	46	Almendrales, 7.	Propietario.	Si
56	Viguera Martínez, Quinidio.	54	Mayor.	Propietario.	Si
57	Viveros París, Pedro.	52	Mayor.	Veterinario.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística. Palencia 16 de Agosto de 1912.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.